DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 10 de diciembre del 2024.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADICIÓN 001 AL CONTRATO 13-2-10026-24 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOCTRINA INSTITUCIONAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60121411	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Enmarcado de cuadro	Paneles acrílicos para marcos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente adición presupuestal corresponde a:

NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS $ 938.600,00 COP MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-01-003-006-09	DEAMA	ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	10	13	$ 72.200,00	$ 938.600,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 938.600,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	10/12/2024	096	DEAMA PLANE	10	ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	13	$72.200,00	$938.600,00
					Total	13	$72.200,00	$938.600,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

Adición Presupuestal. (Resolución No. 00090 de 2018, numeral 17. Complementar el numeral 3 ADICIÓN e incluir un parágrafo cuarto a la NOTA 1 del CAPITULO VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Por tratarse de una adición presupuestal el perfil del contratista ya se encuentra establecido en el contrato 13-2-10026-24, así: NOMBRE: MARÍA MAGDALENA AHUE CARIJONA IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 40.178.548 de Leticia PROPIETARIA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: LITOGRAFÍA COLOMBIA MATRICULA MERCANTIL: 8111 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Leticia – Amazonas DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN: Carrera 5 7-59 Barrio 11 de Noviembre E-MAIL: litocolombia@gmail.com CELULAR: 3112272162

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que se presenta un sobrante contractual significativo a lo establecido en el rubro presupuestal proyectado inicialmente, teniendo en cuenta que se contaba inicialmente con un rubro presupuestal de $ 6.156.000,00 COP y por dinámica del proceso se adjudica el contrato por valor de $ 5.198.400,00 COP presentándose un sobrante de $ 957.600,00 COP, siendo muy importante para la entidad aprovechar al máximo los recursos que se asignan para suplir todas las necesidades, siendo que esta necesidad es aun latente y se presenta la insuficiencia aun con los elementos ya contratados, por esta razón, se sugiere aprovechar estos recursos y no permitir una reducción presupuestal.

Por otra parte, con la presente adición presupuestal se proyecta adquirir un total de 13 señalizador mas con el fin de ampliar el rango de cobertura de las dependencias favorecidas, esto con el fin de ampliar el rango de cobertura de los lugares donde se pueda realizar la socialización, capacitación e instrucción a través de las imágenes corporativas doctrinales.

La divulgación institucional es una herramienta de las entidades públicas para informar, comunicar y explicar a través de todos los medios visibles la Cultura y doctrina Institucional, la cual está concebida como "*el conjunto de normas, hábitos y valores, que practican los servidores públicos policiales, y que hacen de esta su forma de comportamiento*", es por esto que el talento humano de la Institución se convierte en el factor clave para el fortalecimiento y consolidación de la cultura institucional, en razón a que deben entender, respetar y propiciar la evolución a través de estrategias efectivas que reflejen el compromiso y responsabilidad frente a los cambios, para que se logren los objetivos estratégicos y de proceso planeados por la Institución.

Con la presente adición presupuestal la entidad optimiza los recursos asignados, el procedimiento administrativo que se debe adelantar nuevamente para volver a suplir las necesidades que aun persiste en la entidad, igualmente se garantiza el objeto contractual y la misionalidad que se proyecta en el contrato principal.

Dado lo anterior, se hace necesario motivar y dar conocer la Doctrina Institucional que permita al uniformado de manera visible apropiarse de los diferentes conceptos dentro del nuevo proceso de cambio generado el interior de la Policía Nacional.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS MARÍA MAGDALENA AHUE CARIJONA	13-2-10026-24 27/11/2024	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOCTRINA INSTITUCIONAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	PN DEAMA MIC 052 2024	Se vienen cumpliendo con el objeto contractual	Ninguno hasta la fecha

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece:

"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales". "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"

Lo establecido en la Resolución No. 00090 de 2018, numeral 17. Complementar el numeral 3 ADICIÓN e incluir un parágrafo cuarto a la NOTA 1 del CAPITULO VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL, el cual suscribe:

"*La adición de los contratos, no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La adición debe acordarse en la etapa de ejecución del contrato, esto es, antes del vencimiento del término pactado, y siempre corresponderá a la adquisición de mayores cantidades de bienes, elementos o servicios sin que ello signifique la transformación del objeto del contrato. Podrá en este evento prorrogarse, si fuere necesario, el termino o plazo del contrato. Para ello será obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento en cuantía y vigencia respectivamente. Para la adición de los contratos, con sujeción al principio de planeación, se requerirá de solicitud de la dependencia dueña de la necesidad con la justificación del caso, el concepto del supervisor sobre la viabilidad de la misma y la verificación por parte de este de la existencia de recursos en el presupuesto de la unidad, para la suscripción del documento correspondiente".*

Por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto al segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Por lo anterior se podrá adicionar al contrato No. 13-7-20019-23, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS", de acuerdo al siguiente cuadro de distribución, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.198.400,00 COP
50% DEL VALOR INICIAL	$ 2.599.200,00 COP
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN No. 001	$ 938.600,00 COP
VALOR DISPONIBLE PARA OTRAS ADICIONES	$ 1.660.600,00 COP
PORCENTAJE ADICIONADO RESPECTO A LA ADICIÓN PERMITIDA	**36.11 %**

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las establecidas en el contrato 13-2-10026-24.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Las establecidas en el contrato 13-2-10026-24.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Las establecidas en el contrato 13-2-10026-24.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No aplica.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

No aplica.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Las establecidas en el contrato 13-2-10026-24.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN
Las establecidas en el contrato 13-2-10026-24.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN
Las establecidas en el contrato 13-2-10026-24.

5.4. FORMA DE PAGO
Las establecidas en el contrato 13-2-10026-24.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR
Las establecidas en el contrato 13-2-10026-24.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL
Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
Las establecidas en el contrato 13-2-10026-24.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Continúa siendo lo establecido para el contrato No. 13-7-20019-23, el contratista deberá actualizar las pólizas establecidas en el contrato, indicando el aumento del monto asignado y el tiempo prorrogado, debiendo entregar a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas la Póliza debidamente actualizada dentro de los tres (3) días hábiles, después de la firma de la adición y prorroga.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a lo establecido en el proceso PN DEAMA MIC 052 2024

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De acuerdo a lo establecido en el proceso PN DEAMA MIC 052 2024

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: De acuerdo a lo establecido en el proceso PN DEAMA MIC 052 2024

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: De acuerdo a lo establecido en el proceso PN DEAMA MIC 052 2024

COSTOS DE OPORTUNIDAD: De acuerdo a lo establecido en el proceso PN DEAMA MIC 052 2024

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: De acuerdo a lo establecido en el proceso PN DEAMA MIC 052 2024

COSTOS INDIRECTOS: De acuerdo a lo establecido en el proceso PN DEAMA MIC 052 2024

4. MONEDA A CONTRATAR

De acuerdo a lo establecido en el proceso PN DEAMA MIC 052 2024.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

De acuerdo a lo establecido en el proceso PN DEAMA MIC 052 2024

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

De acuerdo a lo establecido en el proceso PN DEAMA MIC 052 2024

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

De acuerdo a lo establecido en el proceso PN DEAMA MIC 052 2024

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB (NO APLICA)

De acuerdo a lo establecido en el proceso PN DEAMA MIC 052 2024

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO (NO APLICA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
VALOR TOTAL					

De acuerdo a lo establecido en el proceso PN DEAMA MIC 052 2024

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO (NO APLICA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
VALOR TOTAL						

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA PRESENTE ADICIÓN.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-01-003-006-09	DEAMA	ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	10	13	$ 72.200,00	$ 938.600,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 938.600,00

Mayor César Augusto Sanchez Castañeda
Jefe Oficina de Planeación
Supervisor contrato 13-2-10026-24